

Viernes, 13 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme el siguiente.

RESUMEN POR CAPÍTULO.

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.306.756,00
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.159.800,00
1	Impuestos Directos.	233.000,00
2	Impuestos Indirectos.	8.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	549.450,00
4	Transferencias Corrientes.	354.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	15.350,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	146.956,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	146.956,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00



Viernes, 13 de enero de 2023

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS		1.306.756,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	1.156.074,27
1	Gastos de Personal.	735.869,27
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	381.405,00
3	Gastos Financieros.	800,00
4	Transferencias Corrientes.	38.000
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	150.681,73
6	Inversiones Reales.	150.681,73
7	Transferencias de Capital.	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS		1.306.756,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD. LEGISLATIVO 781/86 DE 18 DE ABRIL



Viernes, 13 de enero de 2023

así mismo se publica la PLANTILLA DEL PERSONAL DE ESTA ENTIDAD.

Retribuciones Altos cargos con dedicación parcial, dos:

- Alcalde/sa-Presidente/a y Teniente Alcalde.

- FUNCIONARIO/A:

- 1 Secretario/a - Interventor/a.

- PERSONAL LABORAL FIJO.

- 1 Auxiliar Administrativo/a.

- PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- 3 Peones de Servicios Múltiples.
- 9 Auxiliares, gerontólogos/as Residencia de Mayores el Cerro.
- 1 Cocinera/o.
- 1 Pinche de cocina.
- 1 Limpiadores/as.
- 1 DUE.
- 3 Ayuda a domicilio.

Contra la aprobación definitiva del PRESUPUESTO, podrá interponerse recurso CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas del Castañar, 10 de enero de 2023

Asunción Calle del Consuelo

ALCALDESA

